

DIARIO DE LOS DEBATES



ORGANO DE DIFUSION DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Tercer Año de Ejercicio Constitucional

Responsable Secretaría General

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 2 de Diciembre del 2010	No. 182

INDICE

Sesión Pública Ordinaria del 2 de diciembre de 2010 Presidencia: Dip. Mario Alberto De la Garza Garza

•	Lista de Asistencia	1
•	Apertura de la Sesión	1
•	Lectura del Orden del Día.	1
•	Aprobación del acta anterior	3
•	Correspondencia	5
•	Iniciativas	8
•	Dictámenes	13
•	Asuntos Generales	21
	Clausura do la Soción	20

DIRECTORIO Junta de Coordinación Política

Dip. Felipe Garza Narváez Presidente

Dip. María Leonor Sarre Navarro

Diputados Integrantes de la LX Legislatura

Grupo Parlamentario PRI

Dip. Felipe Garza Narváez

Coordinador

Dip. Ma. Magdalena Peraza Guerra

Dip. Guadalupe González Galván

Dip. Jesús Eugenio Zermeño González

Dip. Norma Alicia Dueñas Pérez

Dip. Patricia Haces Valdez

Dip. Mario Alberto de la Garza Garza

Dip. José de Jesús Tapia Fernández

Dip. Omar Elizondo García

Dip. José Manuel Abdala de la Fuente

Dip. Jesús Miguel Ortega González

Dip. Ernestina Rodríguez Borrego

Dip. Eduardo Hernández Chavarría

Dip. Imelda Mangin Torre

Dip. José Elías Leal

Dip. Wilfrido Campos González

Dip. Lucia Nava Salvador

Dip. Ricardo Gamundi Rosas

Dip. Martha Guevara de la Rosa

Grupo Parlamentario PAN

Dip. María Leonor Sarre Navarro

Coordinador

Dip. Norma Cordero González

Dip. Vicente Javier Verastegui Ostos

Dip. María Guadalupe Soto Reyes

Dip. Gelacio Márquez Segura

Dip. Matilde Inocencia García Rangel

Dip. Raúl de la Garza Gallegos

Dip. Rebeca Enriquez Aregullín

Partido de la Revolución Democrática

Dip. Diana Elizabeth Chavira Martínez

Dip. Cuitlahuac Ortega Maldonado

Partido del Trabajo

Dip. Ma. De la Luz Martínez Covarrubias

Partido Verde Ecologista

Dip. Norma Elizabeth Parra Martínez

Partido Nueva Alianza

Dip. Juan Carlos Alberto Olivares Guerrero

Secretaría General

Lic. Ernesto Meléndez Cantú

Unidad de Servicios Parlamentarios

Lic. Tania Gisela Contreras López

Departamento del Registro Parlamentario y Diario de los Debates

Lic. Armando Rico Vázquez

Versiones Estenográficas

Técnico Programador

María Elvira Salce Rodríguez

Lic. María Guadalupe Martínez Rangel

Diseño de Portada y Colaboración

Lic. Rogelio Guevara Castillo

SESION PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL 2 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2010.

SUMARIO

- Lista de Asistencia
- Apertura de la Sesión.
- Lectura del Orden del Día.
- Aprobación del acta anterior.
- Correspondencia.
- Iniciativas.
- Dictámenes.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO MARIO ALBERTO DE LA GARZA GARZA

Presidente: Solicito al Diputado Secretario **Gelacio Márquez Segura,** que informe a esta Mesa Directiva, si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe quórum para iniciar esta sesión.

Secretario: Con gusto Diputado Presidente. Con base en el registro que muestra el sistema electrónico, existe quórum Diputado Presidente, para celebrar la presente sesión ordinaria.

Presidente: Esta Presidencia informa al Pleno que en término del artículo 69, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, los Diputados Wilfrido Campos González Y Maria Guadalupe Soto Reyes dieron aviso de su inasistencia a esta sesión ordinaria.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, con base en el reporte de registro de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente sesión ordinaria, siendo las doce horas con cincuenta y cuatro minutos, del día 2 de diciembre del año 2010.

Presidente: Compañeros Legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a),

y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día, es siguiente: Primero, Lista de Asistencia. Segundo, Apertura de la Sesión. Tercero, Lectura del Orden del Día. Cuarto, Discusión y Aprobación en su caso, del Acta Número 179, correspondiente a la Sesión Pública solemne del día 26 de del año 2010. Número 180 Noviembre correspondiente a la Sesión Pública ordinaria del día 26 de Noviembre del año 2010. Número 181 correspondiente a la Sesión Pública solemne del día 28 de Noviembre del año 2010. Quinto, Correspondencia. Sexto, Iniciativas. 1. Iniciativa Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para la construcción de un Centro Oncológico. 2 Iniciativa Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a permutar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal por otro propiedad de Inmobiliaria Industrial de Nuevo Laredo. 3. Iniciativa Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para la construcción de una Escuela Primaria. 4 Iniciativa Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para la construcción de una Escuela Secundaria, 5 Iniciativa Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para la construcción de la ampliación de la Escuela Primaria "Jorge González Camarena". 6 Iniciativa Decreto mediante el cual se autoriza Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal a favor del Colegio de Arquitectos de Nuevo Laredo A.C., para la construcción de la "Casa del Arquitecto". 7 Iniciativa de mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de

Reynosa, Tamaulipas, a celebrar convenio de donación condicionada con el empresario local C. Hildebrando Heriberto Deandar Ayala con vigencia de quince años 8 Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 9, primer párrafo; 27 segundo párrafo inciso a) y el párrafo sexto, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas. Séptimo, Dictámenes. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2011 del Municipio de Abasolo, Tamaulipas. 2 Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2011 del Municipio de Aldama, Tamaulipas2 Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2011 del Municipio de Antigüo Morelos, Tamaulipas.3 Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2011 del Municipio de Burgos, Tamaulipas.4 Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2011 del Municipio de Bustamante, Tamaulipas.5 Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2011 del Municipio de Camargo, Tamaulipas.6 Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2011 del Municipio de Casas, Tamaulipas.7 Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2011 del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas.8Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2011 del Municipio de Cruillas, Tamaulipas.9 Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2011 del Municipio de El Mante, Tamaulipas.10 Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2011 del Municipio de Gómez Farías, Tamaulipas.11 Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2011 del Municipio de González, Tamaulipas.12 Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2011 del Municipio de Güémez, Tamaulipas.13 Con

proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2011 del Municipio de Guerrero, Tamaulipas.14 Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2011 de Municipio Gustavo Díaz Tamaulipas.15 Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2011 del Municipio de Hidalgo, Tamaulipas.16 Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2011 del Municipio de Jaumave, Tamaulipas.17 Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2011 del Municipio de Jiménez, Tamaulipas.18 Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2011 del Municipio de Llera, Tamaulipas.19 Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2011 del Municipio de Mainero, Tamaulipas.20 Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2011 del Municipio de Matamoros, Tamaulipas.21 Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2011 del Municipio de Méndez, Tamaulipas.22 Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2011 del Municipio de Mier, Tamaulipas.23 Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2011 del Municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas.24 Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2011 del Municipio de Miquihuana, Tamaulipas.24 Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2011 del Municipio de Nuevo Morelos, Tamaulipas.25 Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2011 del Municipio de Ocampo, Tamaulipas.26 Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2011 del Municipio de Padilla, Tamaulipas.27 Con proyecto de Decreto mediante el cual se

expide la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del 2011 del Municipio de Río Bravo. Tamaulipas.28 Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2011 del Municipio de San Carlos, Tamaulipas.29 Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2011 del Municipio de San Fernando, Tamaulipas.30. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2011 del Municipio de San Nicolás, TamaulipasCon proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2011 del Municipio de Soto la Marina, Tamaulipas.31Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2011 del Municipio de Tula, Tamaulipas.31 Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2011 del Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas.32 Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2011 del Municipio de Villagrán, Tamaulipas.33 Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2011 del Municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas.34 Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, a donar un predio ubicado en el Fraccionamiento "Los Presidentes" y su donación al Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Educación del Estado, para la construcción de una escuela de educación primaria de creación.35 Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de la Hacienda Pública Municipal, a favor de la Asociación Civil denominada Centro de Promoción y Asistencia Social San Pedro y San Pablo, A.C., para la construcción de un Centro de Valores.36 Con proyecto de Decreto mediante el cual se de autoriza al Ayuntamiento Matamoros. Tamaulipas, a donar un predio ubicado en el Fraccionamiento "Los Presidentes" y su donación al Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Educación del Estado, para la construcción de una Escuela de Educación

Preescolar.37 Con proyecto de Decreto mediante la cual se autoriza al Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, en favor del Colegio de Notarios de Ciudad Victoria, A.C.38 Con proyecto de Decreto que reforma las fracciones VI y VII y adiciona la fracción VIII al artículo 85 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas39 Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 258 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.40 Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal v el Procedimientos Penales para el Estado Tamaulipas, así como de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.41 Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 22. fracción XVI, 23, fracción XVIII, 24 párrafo 2, fracción VII, 26, fracción VI y 29, fracción I, de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas.42 Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 15, 29 y 33; y se adiciona un tercer párrafo del artículo 16, un segundo párrafo del artículo 27 y un segundo párrafo del artículo 28, de la Ley de Ejecución de Sanciones Privativas y Restrictivas de la Libertad para el Estado de Tamaulipas.43 Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas y del Código para el Desarrollo Sustentable del Estado Tamaulipas.44 Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 8 fracciones XVII y XVIII y 10 fracción I, incisos F) y G); y se adicionan las fracciones XIX, XX, XXI, XXII, XXIII y XXIV del artículo 8, el inciso H) de la fracción I del artículo 10, un párrafo segundo al artículo 101 y el artículo 102 bis de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas. Octavo, Asuntos Generales. Noveno, Clausura de la Sesión.

Presidente: Señores Diputados, continuando con el orden del día, solicito a la Diputada Secretaria Norma Alicia Dueñas Pérez, que en cumplimiento del Punto de Acuerdo número LX-3 del 9 de enero del año 2008, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública Solemne celebrada

el día 26 de noviembre del año en curso, implícitos en el acta número 179.

Secretaria: A petición de la Presidencia daré lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública Solemne celebrada el día 26 de noviembre del año 2010.

(Lectura de Acuerdos)

Secretaria: Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Esta Presidencia somete a consideración del Pleno el acta número 179, relativa a la Sesión Pública Solemne celebrada el día 26 de noviembre del año en curso, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LX-1, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado aprobada el Acta de referencia por unanimidad.

Presidente: Solicito al Diputado Secretario Gelacio Márquez Segura, que en cumplimiento del Punto de Acuerdo número LX-3 del 9 de enero del año 2008, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 26 de noviembre del año en curso, implícitos en el acta número 180.

Secretario: A petición de la Presidencia daré lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 26 de noviembre del año 2010.

(Lectura de Acuerdos)

Secretario: Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Esta Presidencia somete a consideración del Pleno el acta número 180, relativa a la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 26 de noviembre del año en curso, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LX-1, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado aprobada el Acta de referencia por unanimidad.

Presidente: Señores Diputados, continuando con el orden del día, solicito a la Diputada Secretaria Norma Alicia Dueñas Pérez, que en cumplimiento del Punto de Acuerdo número LX-3 del 9 de enero del año 2008, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública Solemne celebrada el día 28 de noviembre del año en curso, implícitos en el acta número 181.

Secretaria: A petición de la Presidencia daré lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública Solemne celebrada el día 28 de noviembre del año 2010.

(Lectura de Acuerdos)

Secretaria: Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Esta Presidencia somete a consideración del Pleno el acta número 181, relativa a la Sesión Pública Solemne celebrada el día 28 de noviembre del año en curso, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LX-1, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado aprobada el Acta de referencia por unanimidad.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, con la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito a la Diputada Secretaria **Norma Alicia Dueñas Pérez**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretaria: De la Legislatura de Guerrero, Oficio LIX/2DO/OM/DPL/01559/2010, fechado el 14 de octubre del actual, comunicando la clausura del tercer período ordinario de sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio legal.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información

Secretario: De la Legislatura de Guerrero, Circular número LIX/2DO/OM/DPL/01560/2010, fechado el 15 de octubre del actual, comunicando la apertura del tercer período de receso correspondiente al segundo año de ejercicio legal, así como la elección de la Diputación Permanente que funge del 14 de octubre al 14 de noviembre del presente año, eligiéndose como Presidente al Diputado Celestino Cesáreo Guzmán.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: De la Legislatura de Michoacán, Oficio número SSP/DGSATJ/DAT/001284A26/10, fechado el 4 de noviembre del año en curso, comunicando Acuerdo mediante el cual se exhorta al Congreso de la Unión para que de acuerdo al Presupuesto de Egresos de la Federación 2011, se destinen mayores recursos para las entidades en el rubro educativo a efecto de que dicho Estado, cuente con recursos suficientes que coadyuven a resolver la problemática que enfrenta el sector y que haga realidad la reforma en materia de obligatoriedad y gratuidad en la educación que se imparte a nivel medio superior y superior.

Es cuanto Diputado Presidente

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Coahuila, Oficio fechado el 27 de octubre del actual, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual se exhorta a las Legislaturas del País, para que se tenga a bien considerar la pronta resolución y el voto a favor de la aprobación del Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de que en el texto se quede consignada la

denominación en dicho Estado, como "Coahuila de Zaragoza", cuyo expediente les fue remitido por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, para los efectos del artículo 135 de la propia Constitución General de la República.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: De la Cámara de Senadores, Oficio número DGPL-1P2A.-3382.27, fechado el 18 de noviembre del año en curso, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual se integra al recinto del Senado de la República, el inmueble ubicado en avenida Paseo de la Reforma número 135, de la Ciudad de México. D.F.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Campeche, Circular número 11 fechada el 6 de septiembre del presente año, comunicando la apertura del segundo período extraordinario de sesiones, correspondiente al segundo receso del primer año de ejercicio legal.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: De la Legislatura de Campeche, Circular número 12, fechada el 13 de septiembre del año en curso, comunicando la clausura del segundo período extraordinario de sesiones, correspondiente al segundo receso del primer año de ejercicio legal y en la cual se rindió el informe anual sobre el estado general que guarda la administración de justicia de dicha entidad por el titular del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Magistrada Presidenta Dra. Guadalupe Eugenia Quijano Villanueva.

Es cuanto Diputado Presidente

Presidente: Se acusa recibo y se remite agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Campeche, Circular número 13, fechada el 20 de septiembre del presente año, comunicando el Informe de Actividades del primer año de ejercicio legal, realizado por el Diputado Presidente Víctor Manuel Méndez Lanz.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: De la Legislatura de Campeche, Circular número 14, fechada el 29 de septiembre del año en curso, comunicando la elección de la mesa directiva que funge durante el primer período ordinario de sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio legal, comprendido del 1 de octubre al 20 de diciembre del presente año, quedando como Presidente el Diputado José Benedicto Barony Blanquet.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Campeche, Circular número 15, fechada el 30 de septiembre del actual, comunicando la clausura del segundo período de receso correspondiente al primer año de ejercicio legal.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: De la Legislatura de Campeche, Circular número 16, comunicando la apertura del primer período ordinario de sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio legal.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: Del Ayuntamiento de Antiguo Morelos, Oficio número 019, fechado el 24 de septiembre del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer semestre del año actual.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretaria: Del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, remitiendo documentación inherente a la aplicación de recursos públicos por lo que corresponde al período comprendido del 2008 al 2010.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Antiguo Morelos, Oficio fechado el 16 de noviembre del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre de 2008.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretaria: Del Ayuntamiento de Díaz Ordaz, Oficio fechado el 22 de noviembre del actual, remitiendo el Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2011.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se integra al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes

Secretario: Del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Oficio número 0509/XI/2010, fechado el 23 de noviembre del año en curso, remitiendo el estado de Deuda Pública correspondiente al período 2008-2010.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se integra al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretaria: De la Secretaría de Finanzas del Estado, Oficio número 1093, fechado el 17 de noviembre del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre del año próximo pasado, del Organismo Público Descentralizado denominado Patronato del Centro de Convenciones y Exposiciones de Tampico, A.C.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: De la Secretaría de Finanzas del Estado, Oficio número 1090, fechado el 19 de noviembre del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre del año en curso, del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Tamaulipas.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretaria: De la Secretaría de Finanzas del Estado, Oficio número 1092, fechado el 17 de noviembre del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer semestre del presente año, del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Electoral de Tamaulipas.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: De la Legislatura de Guanajuato, Oficio-Circular número 81, fechado el 18 de octubre del año en curso, comunicando la aprobación de la integración de una Comisión Especial de Zonas Metropolitanas, quedando como Presidenta de la misma la Diputada Elia Hernández Núñez.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: De la Legislatura de Hidalgo, Oficio fechado el 5 de noviembre del actual, remitiendo copia de Acuerdo relativo al planteamiento realizado por el Diputado Baltazar Torres Villegas, con el tema "Generación ni-ni".

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información

Secretario: De la Legislatura de Hidalgo, Circular número 43 fechada el 28 de octubre del presente año, comunicando la elección de la Mesa Directiva que fungió durante el pasado mes de noviembre del

año en curso, quedando como Presidente el Diputado Alejandro Soto Gutiérrez.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: De la Secretaría de Finanzas del Estado, Oficio número 1089, fechado el 19 de noviembre del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre del presente año, del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanización.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Presidente: Compañeros Diputados, esta Presidencia tiene registro previo de **iniciativas** para ser presentadas en esta sesión, por lo que se consulta si alguno de ustedes desea presentar alguna, para elaborar el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Presidente: Se solicita a la Diputada Secretaria Norma Alicia Dueñas Pérez, tenga a bien dar cuenta con la Iniciativa Promovida por el Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente.

Se recibió del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, Iniciativa Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para la construcción de un Centro Oncológico.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Se solicita al Diputado Secretario Gelacio Márquez Segura, tenga a bien dar cuenta con la *Iniciativa Promovida por el Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas.*

Secretario: Con gusto Diputado Presidente.

Se recibió del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, Iniciativa Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a permutar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal por otro propiedad de Inmobiliaria Industrial de Nuevo Laredo.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Se solicita a la Diputada Secretaria Norma Alicia Dueñas Pérez, tenga a bien dar cuenta con la Iniciativa Promovida por el Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente.

Se recibió del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas. *Iniciativa Decreto mediante el cual* se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para la construcción de una Escuela Primaria.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Se solicita al Diputado Secretario Gelacio Márquez Segura, tenga a bien dar cuenta con la Iniciativa Promovida por el Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Secretario: Con gusto Diputado Presidente.

Se recibió del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas. Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para la construcción de una Escuela Secundaria.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Se solicita a la Diputada Secretaria Norma Alicia Dueñas Pérez, tenga a bien dar cuenta con la Iniciativa Promovida por el Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente.

Se recibió del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas. Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para la construcción de la ampliación de la Escuela Primaria "Jorge González Camarena".

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Se solicita al Diputado Secretario Gelacio Márquez Segura, tenga a bien dar cuenta con la Iniciativa Promovida por el Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Secretario: Con gusto Diputado Presidente.

Se recibió del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas. Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, a favor del Colegio de Arquitectos de Nuevo Laredo, A.C., para la construcción de la "Casa del Arquitecto".

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Se solicita a la Diputada Secretaria Norma Alicia Dueñas Pérez, tenga a bien dar cuenta con la Iniciativa Promovida por el Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente.

Se recibió del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a celebrar convenio de donación condicionada con el empresario local C. Hildebrando Heriberto Deandar Ayala con vigencia de quince años.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Se solicita al Diputado Secretario Gelacio Márquez Segura, tenga a bien dar cuenta con la *Iniciativa Promovida por el titular del Poder Ejecutivo*.

Secretario: Con gusto Diputado Presidente.

Se recibió del titular del Poder Ejecutivo. Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 9, primer párrafo; 27 segundo párrafo inciso a) y el párrafo sexto, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Justicia y Derechos Humanos**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Secretaria Norma Alicia Dueñas Pérez, para dar a conocer la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se determina el procedimiento al que habrán de sujetarse las Comparecencias de los Titulares de las dependencias de la Administración Pública Estatal, para que brinden información sobre el estado que guardan sus respectivos ramos.

(La Diputada Dueñas Pérez, da lectura a la Iniciativa de Punto de Acuerdo)

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haberse solicitado en la Iniciativa, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LX-1, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado, si se autoriza la dispensa de turno de la Iniciativa a comisiones.

Presidente: Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto, para resolver sobre la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Sí se autoriza la dispensa del turno a comisiones, Diputado Presidente.

Presidente: Compañeros legisladores, ha sido aprobada la dispensa de turno a comisiones. En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia somete a su consideración, para su discusión, la iniciativa de Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: Honorable Asamblea, al no haber participaciones, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, y del Punto de Acuerdo número LX-1, se somete a votación el proyecto resolutivo de referencia.

Presidente: Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto sobre el asunto que nos ocupa.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido aprobado **por unanimidad**.

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Secretario Gelacio Márquez Segura, para dar a conocer la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se modifica la integración de diversas Comisiones Ordinarias, Especiales y Comités de la Sexagésima Legislatura Constitucional del Congreso del Estado.

(El Diputado Secretario Márquez Segura, da lectura a la Iniciativa de Punto de Acuerdo)

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haberse solicitado en la Iniciativa, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LX-1, me permito someter a consideración de este cuerpo

colegiado, si se autoriza la dispensa de turno de la Iniciativa a comisiones.

Presidente: Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto, para resolver sobre la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Sí se autoriza la dispensa del turno a comisiones, Diputado Presidente.

Presidente: Compañeros legisladores, ha sido aprobada la dispensa de turno a comisiones. En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia somete a su consideración, para su discusión, la iniciativa de Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: Honorable Asamblea, al no haber participaciones, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, y del Punto de Acuerdo número LX-1, se somete a votación el proyecto resolutivo de referencia.

Presidente: Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto sobre el asunto que nos ocupa.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido aprobado **por unanimidad**.

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado José Elías Leal, para dar a conocer la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante la cual la Sexagésima Legislatura exhorta a los 43 Gobiernos Municipales de la entidad, a fin de que prevean la elaboración en sus ordenamientos jurídicos municipales, de aquellos procedimientos para llevar a cabo el registro, control y supervisión de aquellos establecimientos comerciales que se dediquen a la compra y venta de materiales sólidos, independientemente de su naturaleza, calidad o tipo.

(El Diputado Elías Leal, da lectura a la Iniciativa de Punto de Acuerdo)

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haberse solicitado en la Iniciativa, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LX-1, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado, si se autoriza la dispensa de turno de la Iniciativa a comisiones.

Presidente: Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto, para resolver sobre la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Sí se autoriza la dispensa del turno a comisiones, Diputado Presidente.

Presidente: Compañeros legisladores, ha sido aprobada la dispensa de turno a comisiones. En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del

Congreso del Estado, esta Presidencia somete a su consideración, para su discusión, la iniciativa de Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Jorge Alejandro Díaz Casillas

Diputado Jorge Alejandro Díaz Casillas. Ralamente es solamente para hacer un análisis de que en el asunto que está tratando el compañero diputado pide que no se vaya a comisiones y en un asunto más grave como era la contaminación de los mantos de Tampico por la decisión que uso el Alcalde de tirar la basura en lugar que ya estaba cerrado la misma mayoría pidió priista pidió que se fuera a comisiones, es lo que digo realmente en lo personal pues no me hace sentido esa falta congruencia Muchas Gracias. Es cuanto diputado presidente.

Presidente: Honorable Asamblea, al no haber más participaciones, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, y del Punto de Acuerdo número LX-1, se somete a votación el proyecto resolutivo de referencia.

Presidente: Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto sobre el asunto que nos ocupa.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido aprobado 26 votos a favor 1 voto en contra.

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: A continuación procedemos a desahogar el punto de **Dictámenes.**

Presidente: Previo al desahogo de los Dictámenes sobre Leyes de Ingresos agendados en el orden del día, por así haberlo solicitado la comisión dictaminadora se le concede el uso de la palabra al Diputado José Raúl Bocanegra Alonso, quien dará a conocer una semblanza explicativa acerca del proceso de dictaminación y el sentido en que estos se presentan a este pleno.

Diputado José Raúl Bocanegra Honorable Asamblea Legislativa: Uno de los elementos fundamentales en la integración de la hacienda pública municipal lo constituye la ley de ingresos, misma que establece y regula las fuentes tributarias a través de las cuales los Ayuntamientos captan un gran porcentaje de los recursos públicos que les permiten el oportuno y adecuado cumplimiento de sus funciones. Técnicamente la ley de Ingresos de los municipios, es un documento de carácter imperativo que contiene o enumera los conceptos, tasas, cuotas, tarifas, condiciones de pago y demás elementos esenciales para el cobro de las contribuciones que constitucionalmente les corresponde ejercer. Por otra parte, si bien es cierto que los Ayuntamientos de la Entidad administrarán libremente su hacienda, también lo es que no cuentan con esa prerrogativa de libertad para establecer sus propias fuentes de ingresos, ya que éstas se supeditan a la aprobación de esta Honorable Legislatura, toda vez que los municipios carecen de facultades legislativas, mismas que se constriñen a la potestad del Congreso del Estado, en virtud de lo establecido en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el correlativo 133 la Constitución Política local que al efecto señalan: "Los municipios administrarán libremente hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor." "Los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, propondrán a las legislaturas estatales las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y

construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria." Es así que los Ayuntamientos de nuestra Entidad, en términos de lo establecido por el artículo 49 fracción XI del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, tienen la obligación de formular y remitir al Congreso, para su estudio y aprobación el Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio en los primeros 10 días del mes de noviembre de cada año. En este contexto, la Comisión de Finanzas. Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, en reunión de trabajo celebrada el pasado 26 de noviembre, nos dimos a la tarea de conocer, analizar y discutir las Iniciativas de proyectos de leves de ingresos para el ejercicio fiscal del año 2011 que por facultad y obligación tienen los Ayuntamientos de la Entidad de remitir a esta Soberanía Popular. Como resultado de lo anterior, la Comisión que suscribe el grupo de dictámenes establecidos del punto número 1 al 37 del apartado de Dictámenes del Orden del Día corresponde a las leyes de ingresos que se recibieron en tiempo y forma, cabe señalar que las Iniciativas de los Ayuntamientos de Camargo, Guerrero y Gustavo Díaz Ordaz, plantean incrementos en cuotas o tarifas, así como también nuevos conceptos tributarios, no obstante de ello y reconociendo su potestad constitucional, para esta Comisión no pasa desapercibido las condiciones económicas, sociales y de seguridad que prevalecen en esta área geográfica de nuestra Entidad, por lo que se acordó, previa deliberación de las Iniciativas aludidas. mantener los mismos conceptos tributarios aprobados para 2010. En este contexto y de manera resumida, la Comisión presenta a la consideración del Honorable Pleno Legislativo, los siguientes Dictámenes en los que se ratifican las tasas impositivas, cuotas o tarifas, con respecto a los mismos conceptos tributarios de las leyes de ingresos vigentes, y que concierne a los municipios de: Abasolo, Aldama, Antiguo Morelos, Burgos, Bustamante, Camargo, Casas, Ciudad Madero, Cruillas, El Mante, Gómez Farías, González, Güémez, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Llera, Mainero, Matamoros, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Miguihuana, Nuevo Morelos, Ocampo, Padilla, Río Bravo, San Carlos,

San Fernando, San Nicolás, Soto la Marina, Tula, Valle Hermoso, Villagrán y Xicoténcatl. Cabe señalar que en todos los casos no se aprueba incremento alguno en las tasas, cuotas o tarifas para 2011 con respecto a las vigentes 2010, por lo que sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la factibilidad de que los Dictámenes respectivos sean discutidos y votados en conjunto, en la inteligencia de que no se aprueban incrementos en los conceptos tributarios de tasas, cuotas o tarifas. Compañeras Diputadas, Compañeros Diputados, expuestos razonamientos anteriores, así como también con fundamento en el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito solicitar a la Mesa Directiva, se dispense la lectura de los Dictámenes correspondientes establecidos del punto número 1 al 37 del apartado de Dictámenes del Orden del Día. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Con base en la exposición del Diputado José Raúl Bocanegra Alonso, sobre los dictámenes inherentes a leyes de ingresos, me permito someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los mismos, a fin de que se proceda directamente a su discusión y votación.

Al efecto se abre el sistema electrónico de votación durante 1 minuto, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto sobre la dispensa de lectura de dictámenes de Leyes de Ingresos.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, la dispensa de lectura de dictámenes sobre Leyes de Ingresos ha sido aprobada unanimidad.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, toda vez que el contenido de los dictámenes sobre Leyes de Ingresos programados en el orden del día para la presente sesión han sido hechos de nuestro conocimiento, y considerando que el sentido de éstos es positivo, que fueron presentados en tiempo y forma y que en los términos que se plantean no impactan económicamente a los contribuyentes, mismos que se encuentran contenidos en los puntos del 1 al 37 del apartado de dictámenes, me permito someterlos a su consideración, por lo que consulto si alguno de ustedes desea participar en el debate, ya sea en lo general como en lo particular, con relación a uno o varios de éstos, a efecto de proceder a su discusión y votación correspondiente, reservándonos aquellos dictámenes en los que no se produzca discusión, para someterlos posteriormente a votación en forma conjunta en un solo acto en lo general y lo particular.

Los Diputados que estén en contra o deseen abstenerse de votar con relación a alguno o algunos de los dictámenes en los que no se haya producido discusión al momento de emitir el sentido de su voto cuando éstos se sometan a votación, deberán expresarlo a la Mesa Directiva, precisando de cuales se tratan a fin de ser tomados en cuenta en el cómputo correspondiente y quede asentado en el Acta relativa.

En este tenor, esta Presidencia somete a su consideración los dictámenes de referencia, quienes deseen participar en la discusión de alguno o algunos de estos, favor de indicarlo para que la Secretaría tome nota.

No habiendo participaciones con relación a los dictámenes sobre Leyes de Ingresos que nos ocupan, esta Presidencia con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso c), así como del Punto de Acuerdo Número LIX-155, somete a votación en conjunto, tanto en lo general como en lo particular, los dictámenes sobre Leyes de Ingresos, para lo cual se declara abierto el sistema electrónico durante un minuto, a fin de que los integrantes de este cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el Sistema Electrónico, han resultado aprobados los Proyectos de Leyes de Ingresos de referencia por unanimidad.

Expídanse las Resoluciones correspondientes y remítanse al Ejecutivo Estatal para los efectos constitucionales.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Martha Guevara de la Rosa.

Diputada Martha Guevara de la Rosa. Con el permiso de la Mesa Directiva, con fundamento en lo dispuesto en el articulo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito solicitar la dispensa de la lectura del restante de los dictámenes anunciados en el orden del día de esta sesión, a fin de proceder directamente a su discusión y votación, en virtud de que los mismos fueron distribuidos con la anticipación debida, permitiéndonos imponernos de su contenido. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: En virtud de haberlo solicitado la Diputada, se abre el sistema electrónico por 1 minuto, está a consideración su propuesta para que emitan su voto.

Se cierra el registro de votación, se **aprueba la dispensa de lectura** de los dictámenes que faltan, por tal motivo procederemos a su votación.

Presidente: En consecuencia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión en lo general, el dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas a donar un predio ubicado el Fraccionamiento Presidentes" y su donación al Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino la Secretaría de Educación del Estado, para la construcción de una escuela de educación primaria de nueva creación.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con

fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo a la Diputada Secretaria **Norma Alicia Dueñas Pérez**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LX.-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido aprobado por unanimidad.

En tal virtud expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: En consecuencia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión en lo general, el dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, donar un predio propiedad de la Hacienda Pública Municipal, a favor de la Asociación Civil denominada Centro de Promoción y Asistencia Social San Pedro y San Pablo, A.C., para la construcción de un Centro de Valores.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario Gelacio Márquez Segura, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LX.-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido aprobado por unanimidad.

En tal virtud expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: En consecuencia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia

abrirá a discusión en lo general, el dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, a donar un predio ubicado en el Fraccionamiento "Los Presidentes" y su donación al Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Educación del Estado, para la construcción de una Escuela de Educación Preescolar.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo a la Diputada Secretaria Norma Alicia Dueñas Pérez, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LX.-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido aprobado por unanimidad.

En tal virtud expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: En consecuencia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión en lo general, el dictamen con proyecto de Decreto mediante la cual se autoriza al Ayuntamiento de Victoria, predio Tamaulipas, а donar un propiedad de Hacienda Pública su Municipal, en favor del Colegio de Notarios de Ciudad Victoria, A.C.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario Gelacio Márquez Segura, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LX.-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido aprobado por unanimidad.

En tal virtud expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: En consecuencia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión en lo general, el dictamen con proyecto de Decreto que reforma las fracciones VI y VII y adiciona la fracción VIII al artículo 85 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo a la Diputada Secretaria Norma Alicia Dueñas Pérez, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LX.-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido aprobado por unanimidad.

En tal virtud expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: En consecuencia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión en lo general, el dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 258 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario Gelacio Márquez Segura, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LX.-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido aprobado por unanimidad.

En tal virtud expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: En consecuencia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión en lo general, el dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal y el de Procedimientos Penales para el Estado de Tamaulipas, así como de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo a la Diputada Secretaria Norma Alicia Dueñas Pérez, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del

Punto de Acuerdo número LX.-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido aprobado por unanimidad.

En tal virtud expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: En consecuencia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión en lo general, el dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 22, fracción XVII, 23, fracción XVIII, 24 párrafo 2, fracción VII, 26, fracción VI y 29, fracción I, de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario Gelacio Márquez Segura, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106,

párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LX.-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido aprobado por unanimidad.

En tal virtud expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: En consecuencia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión en lo general, el dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 15, 29 y 33; y se adiciona un tercer párrafo del artículo 16, un segundo párrafo del artículo 27 y un segundo párrafo del artículo 28, de la Ley de Ejecución de Sanciones Privativas y Restrictivas de la Libertad para el Estado de Tamaulipas.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo a la Diputada Secretaria Norma Alicia Dueñas Pérez, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LX.-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido aprobado por unanimidad.

En tal virtud expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión en lo general, el dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman adicionan diversas V disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas y del Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado

Secretario **Gelacio Márquez Segura**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LX.-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido aprobado 26 votos a favor 1 voto en contra.

En tal virtud expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión en lo general, el dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 8 fracciones XVII y XVIII y 10 fracción I, incisos F) y G); y se adicionan las fracciones XIX, XX, XXI, XXII, XXIII y XXIV del artículo 8, el inciso H) de la fracción I del artículo 10, un párrafo segundo al artículo 101 y el artículo 102 bis de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo a la Diputada Secretaria Norma Alicia Dueñas Pérez, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LX.-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido aprobado por unanimidad.

En tal virtud expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: A continuación, procederemos a desahogar el punto de **Asuntos Generales**, y al efecto esta Presidencia no tiene registro previo de Legisladores, para intervenir en esta fase de la sesión, por lo que pregunto si alguno de Ustedes desea hacer uso de la tribuna.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Jesús Miguel Ortega González.

Diputado Jesús Miguel Ortega González. Gracias. diputado presidente compañeras v compañeros diputados, la historia de nuestra entidad ha sido riqueza cultural que ha dejado aportaciones sin igual para México siempre en la búsqueda de mejores condiciones de vida para sus habitantes muestra de ello fue la promulgación de la Constitución de Tamaulipas el 5 de diciembre de 1857 nuestra Constitución se encontraba pegada a los principios y postulados establecidos en aquel contexto histórico considerados a partir de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1857, los cuales se regían por una ideología liberal, corriente crítica de los actores políticos mexicanos del momento, durante la Presidencia de Ignacio Comonfort, la Carta Magna del país era jurada el 5 de febrero, estableciendo las garantías individuales de los ciudadanos las libertad de expresión, la libertad de asamblea entre otras, además se reafirmaba la abolición de la esclavitud, se eliminaba la presión por deudas civiles las formas de castigo por tormento, incluyendo la pena de muerte, a si como las aduanas internas, así mismo se prohibieron los títulos de nobleza, los honores hereditarios y los monopolios, era el inicio de un nuevo sistema legal en nuestro país , lo que constituía un avance significativo de un estado independiente y soberano, los intereses políticos del momento generaron nuevos conflictos la lucha entre liberales y conservadores se aquesentó, dejando ver el interés de la iglesia por tratar de recuperar lo perdido, el partido conservador se opuso a la promulgación de la nueva carta magna polarizando a la sociedad mexicana y en consecuencia se inicio la guerra de reforma, las pugnas entre liberales y conservadores se prolongaron por la Segunda Intervención Francesa y por el establecimiento del segundo imperio mexicano, diez años mas tarde con la Republica restaurada la constitución tuvo vigencia en todo el territorio nacional, mientras tanto en ese mismo año, en Tamaulipas se seguían librando batallas y había un hombre que luchaba buscando la estabilidad y paz social de la región, su

voz y liderazgo resonaba por todo el estado nos referimos al general Juan José de la Garza guien conjuntamente con Pedro José Méndez Asención Gómez, Servando canales y Julián de la Cerda, marcarían el rumbo de los acontecimientos, todos ellos participaron el movimiento democrático nacional que estructuro al estado mexicano moderno, colaborando con don Benito Juárez al sostener en la Constitución de 1857 la ley de reforma y la soberanía de México, como normas de la vida nacional y de la convivencia entre las naciones, después de la lesión los republicanos Asunción Gómez y Julián de la Cerda en el Municipio de Jiménez, Juan José de la Garza jura a la constitución de 1857 al 5 de diciembre de ese año, posteriormente en el año de 1859 sale del puerto de Tampico con fuerzas Tamaulipecas y fondos económicos al estado de Veracruz en apoyo del gobernó de Benito Juárez, compañeros diputados por sus principios republicanos y demócratas Juan José de la Garza, es digno de la estimación de todos los mexicanos y tamaulipecos cuya preocupación sea el engrandecimiento y dignificación de nuestra patria, la promulgación de la constitución de 1957, para el estado de Tamaulipas fue una de las acciones que debemos reconocer a este personaje de nuestra historia, Juan José de la garza y muchos procedes tamaulipecos se mantuvieron fieles a los principios liberales y democráticos cumplieron con un deber nacional defendiendo las leves de reforma y la constitución de 1857, Tamaulipas nuestra entidad se mantuvo firme, es por ello que reconocemos a los personajes y al momento histórico en si marcando una nueva era para nuestro estado, sus Instituciones y al estado de derecho Gracias: Diputado presidente.

Presidente: Agotados los puntos del orden del día se Clausura la presente sesión siendo las quince horas con cuatro minutos, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el jueves 9 de diciembre del actual a partir de las once horas.